



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 546, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2026.

ACUERDO 546.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 546.2

Se **aprobaron** las **actas** de las **sesiones números 533 y 534** celebradas el 16 de junio y el 24 de julio 2025, respectivamente.

NOTA 546.RCA

Se **hizo** la **declaración** de las **candidaturas electas** en las votaciones efectuadas el día 24 de febrero de 2026, para **elegir a los representantes del alumnado, propietarios y suplentes, de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y Matemáticas, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del periodo 2025-2027**, como se describe a continuación:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: **ÁNGEL JOSÚE SÁNCHEZ RUIZ**

Suplente: **EDGAR RAFAEL LÓPEZ ROMERO**

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietaria: **TANIA CORZO VILLEGAS**

Suplente: **GERARDO ORTIZ MONTÚFAR**

ACUERDO 546.3

Se **designó** a una **persona suplente** del alumnado, para integrarse como observadora a la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del **periodo 2025-2027**.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Suplente: Srita. Ericka Hernández Vivar

NOTA 546.1. TDCBI

Se **recibió** la **terna** de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la **División de Ciencias Básicas e Ingeniería** para el período 2026-2030, integrada por la persona titular de la rectoría de la Unidad, con las siguientes personas que se anotan en orden alfabético por apellido:

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Dr. Gilberto Espinosa Paredes
- Dr. Jorge Garza Olguín
- Dr. Juan Morales Corona

ACUERDO 546.4

Se aprobaron las “Modalidades de auscultación para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería” para el período 2026-2030, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 546, celebrada el 16 de marzo de 2026, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:

Designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería período 2026-2030

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. **RECEPCIÓN DE TERNA:** El Consejo Académico al recibir la terna integrada por la persona titular de la Rectoría de la Unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División, siendo ésta la siguiente

-Dr. Gilberto ESPINOSA PAREDES
-Dr. Jorge GARZA OLGUÍN
-Dr. Juan MORALES CORONA

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 41 y el 64 del Reglamento Orgánico.
 - b) La argumentación presentada por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por las candidaturas; su trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
2. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La auscultación tiene como propósito que las y los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas, con pleno respeto a la dignidad de las mismas, y que las y los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Una Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el proceso de auscultación a la comunidad universitaria, quedando compuesta de la siguiente manera:

Dra. Claudia Rojas Serna

Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de CBI

Dr. Antonio Zoilo Márquez García

Jefe del Departamento de Hidrobiología, División de CBS

Dr. Adrián Hernández Cordero

Jefe del Departamento de Sociología, División de CSH

Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz

Representante del personal académico del Departamento de Física, División de CBI

Dra. Beatriz Rendón Aguilar

Representante del personal académico del Departamento de Biología, División de CBS

Dra. Irene Juana Guillen Mondragón

Representante del personal académico del Departamento de Economía, División de CSH

Alumno José Ezequiel Arvizu Dzul

Representante del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de CBI

Alumna Ana Montserrat Delgado Silva

Representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud, División de CBS

Alumna Ximena Santiago Frías

Representante del alumnado del Departamento de Filosofía, División de CSH

Sra. María Eufracia Arellano Hernández

Representante del personal administrativo Unidad Iztapalapa

La auscultación a la comunidad universitaria se realizará conforme a lo siguiente:

2.1 Organización de actividades referentes al proceso

Del martes 17 de marzo al martes 24 de marzo de 2026, los representantes ante el Consejo Académico podrán organizar actividades con los integrantes de la terna, sean presentaciones públicas, reuniones con los integrantes del órgano colegiado y sus representados o las que ellos consideren pertinentes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos y de la comunidad universitaria.

2.2 Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a partir del **martes 17 de marzo y hasta las 17:00 horas del miércoles 1 de abril de 2026**.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2.3 Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar **el lunes 30 de marzo y el martes 31 de marzo de las 10:00 a las 16:00 horas. Las y los representantes notificarán a la OTCA su modalidad de auscultación a más tardar miércoles 25 de marzo de 2026.**

Las y los representantes realizarán su auscultación conforme a las siguientes fechas y horarios:

Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBI Personal académico y alumnado	Lunes 30 de marzo de 2026 10:00 a las 16:00 horas
Auscultación cuantitativa Resto de los representantes (DCBS y DCSH) Personal académico, alumnado y personal administrativo	Martes 31 de marzo de 2026 10:00 a las 16:00 horas

Las y los representantes del Consejo Académico podrán realizar la auscultación cuantitativa de manera presencial o por correo electrónico.

La OTCA, en su caso, solicitará los padrones de las personas que pueden externar su voto por sector y lo entregará a las y los representantes del Consejo Académico.

En la cédula de votación aparecerán los nombres de las personas candidatas, así como el recuadro de abstención. Sólo se podrá participar en la auscultación una vez.

Las y los representantes de la División de CBI deberán enviar un informe de los resultados de su auscultación a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a más tardar a las 17:00 horas del lunes 30 de marzo de 2026.

El resto de los representantes enviarán su informe a más tardar a las 17:00 horas del martes 31 de marzo de 2026.

Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se enviarán a las y los representantes del Consejo Académico, a más tardar a las 17:00 horas del miércoles 1 de abril de 2026 y se publicarán en la página de la Unidad.

2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el **lunes 6 de abril de 2026, a las 12:00 horas**, y deberá enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3. ENTREVISTA A LAS PERSONAS CANDIDATAS:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el viernes 10 de abril, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas candidatas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. SESIÓN PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el viernes 10 de abril de 2026, a las 12:30 horas**, designará a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación de la persona titular de la Dirección de la División de CBI, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine su decisión.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Verificar el número de integrantes del Consejo Académico presentes en la sesión al momento de la votación.
2. Las y los integrantes del Consejo Académico votarán por una de las personas que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.
3. La votación será a través de boletas de votación, de manera personal y secreta; para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se requerirá que la persona candidata tenga al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 - Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de una persona candidata;
 - b) Cuando habiendo votado por una persona candidata, se marque además el cuadro de abstención;
 - c) Cuando se señalen nombres de personas que no aparezcan en la terna de personas candidatas;
 - d) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
 - e) Cuando no se vote por ninguna de las personas candidatas y no se haya marcado el cuadro de abstención.
4. En caso de que exista empate que impida la designación de la persona titular de la Dirección de la División, después de un período de discusión, se llevará a cabo una segunda votación considerando exclusivamente los casos empatados, cuando el empate subsista, la Presidenta del Consejo Académico tendrá voto de calidad, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa https://www.youtube.com/channel/UCZ_hENSOV9CWx2M-fM0qppw

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ACUERDO 546.5.1

No se aprobó el Dictamen presentado por la **Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área: Economía Institucional. Estado y Gestión Social** del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 546.5.2

Se aprobó la propuesta de supresión del área: Economía Institucional. Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 546.6

Se aprobó la modificación al Programa de Servicio Social: Apoyo al desarrollo académico e institucional de la Unidad Iztapalapa de la CODAI.

ACUERDO 546.7

Se aprobaron las Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares y suplentes se integrarán a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES INTEGRARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Con base en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Consejo Académico seleccionará de manera aleatoria a las personas titulares y los suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales a partir de las listas aprobadas por los consejos divisionales de la Unidad.

En la sesión donde se realice la selección, los consejos académicos acordarán las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y los suplentes.

2. Las comisiones dictaminadoras divisionales se instalarán e iniciarán sus funciones a más tardar en la tercera semana del trimestre 26-P. Se sugiere que la instalación se realice la primera semana del trimestre.
3. De acuerdo con lo establecido en el Transitorio relacionado con la integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales del RIPPPA aprobado en la sesión 550 del Colegio Académico, en las sesiones 525 (CDD-CBI y CDD-CBS) y 527 (CDD-CSH) del Consejo Académico se designó a dos personas titulares y dos personas suplentes, para integrarse a cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales, quienes se mantendrán en éstas hasta que concluya el trimestre 26-O.
4. Se seleccionarán aleatoriamente 6 personas titulares y 3 personas suplentes de entre las listas de candidaturas que presentaron cada uno de los consejos divisionales de la Unidad y serán quienes sustituyan a las actuales personas integrantes, de acuerdo con las modalidades siguientes:

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- La selección de las personas que integrarán cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
- La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Iztapalapa, aprobados por el Consejo Académico en su sesión 498. En dichos Criterios se estableció el equilibrio entre los departamentos conforme a lo siguiente:

DCBI	T	S
Matemáticas	2	0
Física	1	1
Química	1	0
I.P.H.	1	1
I. Eléctrica	1	1

DCBS	T	S
Biología	1	0
Biol. Reproducción	1	1
Biotechnología	2	0
Ciencias de la Salud	1	1
Hidrobiología	1	1

DCSH	T	S
Antropología	1	1
Economía	2	0
Filosofía	2	1
Sociología	1	1

*Esta distribución, aprobada en los Criterios Generales de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, toma en cuenta el trabajo adicional que en algunos departamentos se realiza debido al número de concursos que se publican.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- En el procedimiento durante la sesión del Consejo Académico se efectuará la integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales en el siguiente orden: División de Ciencias Básicas e Ingeniería, División de Ciencias Biológicas y de la Salud y finalmente División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- En cada selección, se asignarán los seis titulares y los tres suplentes.

NOTA 546.SCDD

Se realizó la selección de los integrantes titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales, quedando integradas como se enlistan a continuación:

Antonio Aguilar Aguilar	Depto. de Física	Titular
Humberto Gustavo Cervantes Maceda	Depto. de Ingeniería Eléctrica	Titular
Jesús Alberto Ochoa Tapia	Depto. Ing. de Procesos e Hidráulica	Titular
Blanca Rosa Pérez Salvador	Depto. de Matemáticas	Titular
Lorenzo Héctor Juárez Valencia	Depto. de Matemáticas	Titular
Miguel Ángel García Sánchez	Depto. de Química	Titular
Emmanuel Haro Poniatowski	Depto. de Física	Suplente
Eric Alfredo Rincón García	Depto. de Ingeniería Eléctrica	Suplente
Héctor Santiago Vélez Muñoz	Depto. Ing. de Procesos e Hidráulica	Suplente
Paz Alejandra Quintanar Isaias	Depto. de Biología	Titular
Ladislao Arias Margarito	Depto. Biología de la Reproducción	Titular
Javier Barrios García	Depto. Biotecnología	Titular
Octavio Francisco González Castillo	Depto. Biotecnología	Titular
Carlos Kerbel Lifshitz	Depto. Ciencias de la Salud	Titular
Dora Silvia Díaz Ruiz	Depto. Hidrobiología	Titular
Ramón Andrés López Pérez	Depto. Hidrobiología	Suplente
Ma. Cristina Acosta García	Depto. Biología de la Reproducción	Suplente
Alejandra Guillén Mandujano	Depto. Ciencias de la Salud	Suplente
Karla Gissel Ballesteros Gómez	Depto. de Antropología	Titular
Juan Mendoza Pérez	Depto. de Economía	Titular
Carlos Pérez	Depto. de Economía	Titular
Telesforo Naya Vázquez	Depto. de Sociología	Titular
María Teresa Flores Revilla	Depto. de Filosofía	Titular
Enrique Serrano Gómez	Depto. de Filosofía	Titular
Heri Oscar Landa Díaz	Depto. de Economía	Suplente
Sabino Miranda Rosas	Depto. de Filosofía	Suplente
Víctor Manuel Alarcón Olguín	Depto. de Sociología	Suplente

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 546.8

Se ratificó a la **Lic. Socorro Damián Escobar** como la **persona titular** de la **Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO)**, por un periodo más.

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx